

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Informe Tecnico No. 06458, 28 de octubre del 2022

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME TRIMESTRAL ENERO – FEBRERO - MARZO DE 2022

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) con respecto a los niveles máximos permisibles, en el trimestre enero, febrero y marzo se presentaron treinta (30) excedencias diarias de las concentraciones de material particulado menor a 10 micras PM10 y veintiocho (28) excedencias de las concentraciones de material particulado menor a 2.5 micras PM2.5. En cuanto a las concentraciones de ozono O3 se registraron cincuenta y cuatro (54) excedencias a la norma. Para las concentraciones de dióxido de azufre SO2 se registraron dos (2) excedencias 1h, para el dióxido de nitrógeno NO2 se registraron seis (6) excedencias 1h y para el monóxido de carbono CO no se registraron excedencias de 1h a la normatividad.

Durante el trimestre de enero, febrero y marzo se observó un descenso de las concentraciones de material particulado, respecto al trimestre anterior, probablemente debido a que no se tuvo la influencia de emisiones por juegos pirotécnicos y de vehículos por temporada de compras de fin de año. Por otro lado, se evidenció un incremento significativo en las concentraciones de gases NO2, SO2 y O3, sin embargo, se evidenció una disminución significativa en las concentraciones de CO en varias estaciones. Adicionalmente se declaró una alerta fase 1 por el incremento de las concentraciones de PM2.5 entre el 05 y el 14 de febrero de 2022.

De otra parte, aunque se presentan datos de concentración que no cumplieron con el porcentaje de representatividad temporal del 75%, establecido por el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire expedido por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estos datos se presentaron como indicativos, pero no se incluyeron dentro de los cálculos y análisis de media móvil de concentración. La representatividad temporal de los datos no se vio afectada este trimestre por la temperatura interna y/o desviación estándar en ninguna de las estaciones.

Finalmente, como novedad, este trimestre la RMCAB trabajó en el reporte y cargue de información de variables meteorológicas y contaminantes criterio monitoreados en los meses de noviembre y diciembre de 2021 al Subsistema de Información sobre Calidad del Aire – SISAIRE, asimismo se revisan e invalidan algunos datos de 2021, luego de la revisión anual de datos de la RMCAB. Por otro lado, el grupo operativo de campo de la RMCAB acompañó actividades de mantenimientos a equipos y diagnóstico para puesta en operación de sensores, atendió

actividades de mantenimientos de aires acondicionados, instalo lámparas led en estaciones y vigiló atentamente la estación Ferias por reparaciones eléctricas en la zona.

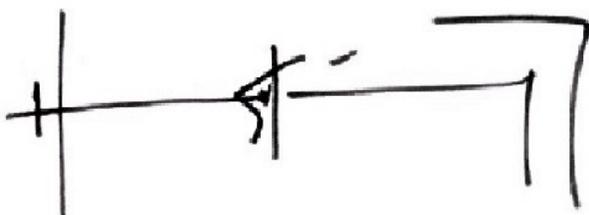
NOTA ACLARATORIA

Este resumen corresponde al contenido de la segunda versión del documento del “informe trimestral de calidad del aire periodo enero - marzo 2022”, el cual fue publicado en la página web de la RMCAB el día 30 de junio de 2022. En esta segunda versión se realizaron los siguientes ajustes con respecto a la primera versión del documento:

- Modificación de la concentración promedio trimestral de O₃ en el mapa de distribución espacial de las concentraciones para las estaciones Jazmín (pasando de 22 a 23 µg/m³) y Móvil Fontibón (pasando de 25 a 26 µg/m³).
- Modificación de la concentración promedio trimestral de O₃ en la tabla de datos de las estaciones Jazmín, pasando de 21,797 a 22,536 µg/m³, Móvil Fontibón pasando de 25,147 a 26,462 µg/m³, Puente Aranda, pasando de 22,348 a 22,299 µg/m³, Usme pasando de 30,143 a 30,111 µg/m³ y del porcentaje de representatividad temporal de datos de O₃ en la estación Jazmín pasando de 97% a 89% y de la estación Móvil Fontibón pasando de 97% a 86% para el segundo trimestre de 2022.
- Modificación de la concentración promedio trimestral de CO en la tabla de datos de las estaciones Jazmín, pasando de 742 a 743 µg/m³, y Puente Aranda, pasando de 761 a 762 µg/m³ para el segundo trimestre de 2022.

El contenido del resto del informe es el mismo que se incluyó en la primera versión del documento.

Este documento consigna el resumen ejecutivo del informe trimestral de calidad del aire del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de marzo de 2022. El Informe trimestral de calidad del aire del periodo mencionado, se encuentra como adjunto a este documento y se publica en la página web de la RMCAB <http://rmcab.ambientebogota.gov.co>.





HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Anexo: Informe trimestral de calidad del aire enero – marzo 2022-v2

Elaboró:

DAISSY LIZETH ZAMBRANO BOHORQUEZ CPS: CONTRATO 20220774 DE 2021 FECHA EJECUCION: 27/10/2022

Revisó:

LUIS ALVARO HERNANDEZ GONZALEZ CPS: Contrato SDA-CPS-20221039 de 2022 FECHA EJECUCION: 27/10/2022

DAISSY LIZETH ZAMBRANO BOHORQUEZ CPS: CONTRATO 20220774 DE 2021 FECHA EJECUCION: 27/10/2022

Aprobó:

Firmó:

HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 28/10/2022